



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 393 -2009-GG/OSIPTEL

Lima, 06 de noviembre de 2009

| | |
|------------|---|
| EXPEDIENTE | N° 00018-2009/ADS |
| MATERIA | Aprobación de expediente y designación de Comité Especial |

VISTOS:

- (i) El Informe N° 589-LOG/2009 de fecha 07 de octubre de 2009, mediante el cual el Área de Logística remite las especificaciones técnicas para llevar a cabo la adquisición de fotocopiadoras multifuncionales.
- (ii) El Informe N° 623-LOG-2009 de fecha 20 de octubre de 2009, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de fotocopiadoras multifuncionales, mediante una Adjudicación Directa Selectiva, al ascender el valor referencial a S/. 119,333.00.
- (iii) El Memorándum N° 100-PRE/2009 de fecha 21 de octubre de 2009, mediante el cual el Área de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal para la adquisición arriba mencionada.
- (iv) El Informe N° 451 -GAF/2009 de fecha 03 de noviembre de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

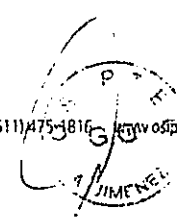
Que, la adquisición de fotocopiadoras multifuncionales se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MACKY JESÚS MERINO GORDILLO
 FEDATARIA
 Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Reg. N° 1416 Fecha: 09 NOV. 2009





Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la adquisición de fotocopiadoras multifuncionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la adquisición de fotocopiadoras multifuncionales.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la adquisición de fotocopiadoras multifuncionales.

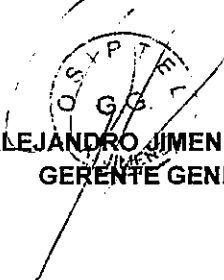
Miembros Titulares:

- Freddy Alvarado Vargas, quien lo presidirá.
- Gustavo Torres Linares, miembro titular.
- Yamil Arenas Defilippi, miembro titular.

Miembros Suplentes:

- Winston Ugaz Cachay, suplente de Freddy Alvarado Vargas.
- Roberto Shimabukuro Makikado, suplente de Gustavo Torres Linares.
- Juan Flores del Castillo, suplente de Yamil Arenas Defilippi.

Regístrese y comuníquese.


ALEJANDRO JIMENEZ MORALES
GERENTE GENERAL

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

.....
MACKY JESÚS MERINO GORDILLO
 FEDATARIA
 Organismo Supervisor de la Inversión Privada
 en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Reg. N° 416 Fecha: 09 NOV. 2009